

CIRCULAR No.043

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ASUNTO: CALENDARIO ESCOLAR E INFORME DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES EN CASA
FECHA: 17 de julio de 2020

Cordial saludo señores Directivos Docentes y Docentes.

1. GENERALIDADES.

Es importante detallar y resaltar la importante labor educativa que ustedes han venido desarrollando para atender en casa al 98% del total de los estudiantes matriculados en SIMAT del sector oficial. Han utilizado diversas estrategias que van desde envío de guías escritas, uso de whatsapp, correo electrónico, plataformas como Zoom, Classroom, llamadas vía celular, Facebook, materiales del Programa Todos a Aprender, PTA, entre otras.

También se debe reconocer que han existido dificultades para atender a los estudiantes en casa y de comunicación con las familias, debido a las precarias condiciones de inequidad existentes en relación con la no conectividad, falta de equipos de cómputo y de celulares. Pero el docente en su loable labor ética presente en su actuar, ha acudido a todas las estrategias posibles para atender a sus estudiantes y contribuir en su formación integral.

Ante la crisis generada por la pandemia y que ninguno de los actores de la comunidad educativa esperaba, se apeló a la estrategia de trabajo en casa. La Secretaría de Educación concedora de la realidad del sector educativo en Duitama y después de un trabajo de recolección de información entre los funcionarios a través de encuestas y reuniones para determinar datos sobre la edad y condición de salud de los funcionarios, estado de plantas físicas, sanitarias y de recursos económicos al igual que la situación de contagio por Covid – 19 presente en Duitama, le expresó al Ministerio de Educación Nacional la imposibilidad de asumir a partir del mes de agosto el modelo de Alternancia. Sólo hasta que se dieran las condiciones de protocolo y de seguridad establecidos al igual que la superación de las dificultades presentes, se retornaría a las instituciones educativas.

Se es consciente de los procesos a mejorar y para alcanzar los resultados esperados es el trabajo en equipo, desde la interacción de los directivos, el conocer la experiencia alcanzada por el compañero, participar de los eventos de formación en donde expertos pueden contribuir a iluminar el panorama, compartir recursos pedagógicos exitosos, entre otros.

Por ello, la planeación de la acción pedagógica es indispensable. No es desarrollar la planeación efectuada para la presencialidad y que ya no es posible en el mediano tiempo. Ahora existe la priorización de los contenidos, la flexibilización del proceso evaluativo, el redimensionamiento

Nít. 891855138-1

de la convivencia, el rediseño de los proyectos, la definición de la interacción comunicativa, manejo del uso del tiempo académico, la comprensión de la situación particular de encierro, la concepción de las acciones de cuidado a otros y el autocuidado, conocimiento de las acciones en favor de una salud mental y física, entre otros aspectos. Lo anterior debe ser tenido en cuenta porque después de la pandemia, que tendrá algún fin en el tiempo, no se volverá a la institución y al aula a enseñar lo mismo, no va a ser lo mismo de antes y ya lo estamos viendo y viviendo. Es un momento importante de la vida, es una oportunidad de aprovechar y generar procesos de cambio que conlleven a una acción pedagógica efectiva o para seguir en la rutina, la tradición y el continuismo, perdiendo así un rol importante en la vida propia y de otros. Tenemos un grado de responsabilidad para que el sistema educativo siga su marcha con los ajustes o cambios del deber ser.

2. CALENDARIO ACADÉMICO.

Después de un proceso importante de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación alcanzó el concepto favorable para ajustar y desarrollar el calendario académico en lo que resta del año 2020. Es necesario recordar que la normatividad legal estipula el cumplimiento de Semanas lectivas anuales, periodos semestrales, periodos académicos, vacaciones de docentes, receso escolar para estudiantes, semanas de desarrollo institucional, entre otras. Sin embargo, en virtud de la crisis por Covid-19 se ha flexibilizado el desarrollo del proceso pedagógico en las instituciones educativas y entidades territoriales.

Por ello, la Administración Municipal ha expedido el Decreto No. 298 de 17 de julio de 2020 en donde se define lo siguiente:

- *“Presentación de Directivos Docentes y Docentes en las instituciones: 20 de enero de 2020.*

1. SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

- *Desarrollo institucional: Una (1) semana de inicio del año escolar del 20 al 24 de enero de 2020.*
- *Desarrollo Institucional: Dos (2) semanas del 16 al 29 de marzo de 2020.*
- *Desarrollo Institucional: Dos (2) semanas del 20 de julio al 2 de agosto de 2020.*
- *Desarrollo Institucional: Dos (2) semanas del 28 de septiembre al 11 de octubre de 2020.*

2. PERIODOS SEMESTRALES.

- *PRIMER PERIODO SEMESTRAL: Veinte (20) semanas lectivas del 27 de enero de 2020 al 19 de julio de 2020.*
- *SEGUNDO PERIODO SEMESTRAL: Dieciocho (18) semanas lectivas del 3 de agosto de 2020 al 20 de diciembre de 2020*

3. PERIODOS ACADÉMICOS LECTIVOS.

- *Primer Periodo Académico: Diez (10) semanas lectivas del 27 de enero de 2020 al 10 de mayo de 2020.*
- *Segundo Periodo Académico: Diez (10) semanas lectivas del 11 de mayo de 2020 al 19 de julio de 2020.*
- *Tercer Periodo Académico: Ocho (8) semanas lectivas del 3 de agosto de 2020 al 27 de septiembre de 2020.*
- *Cuarto Periodo Académico: Diez (10) semanas lectivas del 12 de octubre de 2020 al 20 de diciembre de 2020.*

4. RECESO ESCOLAR

- *Una (1) semana del 20 al 27 de enero de 2020.*
- *Cinco (5) semanas del 16 de marzo al 19 de abril de 2020.*
- *Dos (2) semanas del 20 de julio al 2 de agosto de 2020.*
- *Dos (2) semanas del 28 de septiembre al 11 de octubre de 2020.*
- *Cuatro (4) semanas del 21 de diciembre de 2020 al 17 de enero de 2021.*

5. VACACIONES DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.

- *Tres (3) semanas del 30 de marzo al 19 de abril de 2020.*
- *Cuatro (4) semanas del 21 de diciembre de 2020 al 17 de enero de 2021.*
- *Presentación de directivos docentes y docentes año lectivo 2021: 18 de enero de 2021.”*

La semana de desarrollo institucional del 20 al 26 de julio de 2020 es responsabilidad de los directivos docentes, tal y como de manera tradicional se ha realizado y como se definió en la última reunión de rectores. Esta semana de desarrollo institucional debe ser aprovechada para definir aspectos como:

- Evaluación curricular y redireccionamiento pedagógico.
- Planeación académica del tercer periodo.
- Ajuste al Plan de Estudios: flexibilización de áreas, asignaturas y proyectos transversales.
- Modificación del Sistema Institucional de Evaluación, SIEE.
- Evaluación de la atención de educación en casa brindada a los estudiantes, impacto, ajustes, recursos.
- Fortalecimiento de competencias socioemocionales, de bienestar y pedagógicas.
- Uso pedagógico de Tics.

La semana de desarrollo institucional del 27 de julio al 2 de agosto de 2020 es responsabilidad de la Secretaría de Educación según programación que se presentará de manera oportuna.

3. REPORTE DE INFORMACIÓN.

Continuando con la labor de seguimiento al proceso de atención de estudiantes en casa, la Secretaría de Educación necesita poseer información para sistematizar un balance del desarrollo pedagógico adelantado por las instituciones educativas con corte al día 17 de julio del año en curso. Por ello, los directivos docentes – rectores deben diligenciar el anexo en Excel que se adjunta (SIN MODIFICAR LAS COLUMNAS DE LOS ITEMS SOLICITADOS), así:

1. Número total de estudiantes acompañados por diferentes medios, discriminados por Nivel de Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria y Educación Media (Académica o Técnica).
2. Número de estudiantes acompañados por medios como: Correo electrónico, whatsapp, plataformas, material impreso en físico como guías o talleres escritos, textos o libros físicos, clase web por Google classrom, Meet, Zoom o similares, encuentros por redes como Facebook o Instagram, Medios masivos (radio, televisión, emisoras comunitarias), llamadas telefónicas.

Plazo de entrega del formato de Excel, vía SAC de la Secretaría de Educación: 24 de julio de 2020, hora 5:00 p.m.

Agradezco su atención.



DIANA PATRICIA MONSALVE VALDERRAMA
Secretaria de Educación Municipal